



**RESOL. EXTA. Nº 1866 /
SAN ANTONIO, 19/11/2014**

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, **Hector González Delgado**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Hector González Delgado**, en representación de **Consejo de Taxis colectivos, Miramar, Línea 1 Llolleo-Rocas, Línea 8 Llolleo Rocas, Ruta 98, Nva. Costa Azul, Costa Centro, Litoral Tur S.A., Litoral Tur Ltda. Sitacsan, Asociación Gremial Línea 20, Transportes Las Cruces, Sindicato de Taxis Colectivos Mar azul, Asociación Gremial de Taxis Colectivos Horizonte y Sindicato San Juan El Tranque**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "CARAVANA"
MOTIVO : EN APOYO AL PARO NACIONAL DETAXI COLECTIVOS"
DÍA : Jueves 20 de Noviembre 2014
HORA : Desde las 10:00 a 14:00 hrs
RECORRIDO : Inicio: **Llolleo, calle Presidente Pérez, Pio X. Inmaculada Concepción, Aromos, Providencia, Barros Luco, Centenario, Lauro Barros, Pedro Montt, Barros Luco con finalización en frente del Edificio de la Gobernación Provincial.**

2.- El Sr. Juan Carlos Arias Silva, Ced. de I. organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesados
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
GSE/NVCH/vwm.